



COMISION ELECTORAL

ELECCION PARA EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL.

Con fecha 08 de octubre 2019, la Comisión Electoral, constituida por la jefa de la Unidad de Participación Ciudadana doña Andrea Loncopan Galaz, Abogado de la División Jurídica don Pablo Troncoso Duarte y un representante elegido aleatoriamente del registro de organizaciones habilitadas don René Tapia Molina representante de la Unión Nacional de Pensionados de Chile, certifica lo que a continuación se indica:

- 1.- Que, con fecha 1 de octubre de 2019, se llevo a cabo la elección del COSOC de la Subsecretaría de Previsión Social, mediante elección electrónica en plataforma web, cuyo funcionamiento y seguridad fue certificada por la Dirección de Tecnología de la Información de esta Subsecretaría, según consta en documento adjunto.
- 2.-Que, dicha plataforma se encontró habilitada como se certifica y estuvo disponible para votación desde las 00:00 hrs hasta las 23:59 del día 1 de octubre 2019.
- 3.-Que, los resultados del escrutinio realizado arrojan los siguiente:

A la fecha de la elección 12 organizaciones se encontraban habilitadas para sufragar, en las siete categorías establecidas en el artículo 47 del Reglamento.

Participaron en la votación 12 organizaciones, correspondiente al 100% de las organizaciones habilitadas, resultando electos los representantes en las siete categorías referidas, que se pasan a indicar:

- a) Organizaciones de Pensionados
- b) Organizaciones sindicales
- c) Fundaciones, ONG o Corporaciones
- d) Organizaciones de la Sociedad Civil (genero, minoría sexual, pueblos indígenas y personas en situación de discapacidad)
- e) Asociación del Gremio Empresarial
- f) Asociación del Gremio profesional
- g) Asociación del Gremio Comercial

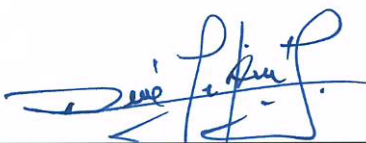
4.- En cumplimiento al artículo 49 del Reglamento, se cita formalmente a la sesión de instalación del Consejo, para constituirse el viernes 11 de octubre 2019, situación que se comunicara vía correo electrónico.



Andrea Loncopan G
Jefa de Unidad de Participación
Ciudadana



Pablo Troncoso D
Abogado Unidad de División Jurídica



Rene Tapia Molina
Unión Nacional De Pensionados de
Chile

